

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA RESUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua Cárcel de Huelva está ubicada en la avenida Federico Molina de la capital onubense. Es un edificio que data de los años 30, y el cual fue declarado en 2013 *Lugar de Memoria Histórica* por la Junta de Andalucía, en recuerdo de los presos políticos y los represaliados por su orientación sexual. Una declaración que se produjo después de que, a finales de los años 60 del siglo XX, esta cárcel se convirtiera en el centro penitenciario donde se internaban a los presos castigados por la “Ley de vagos y maleantes”. El centro permaneció en funcionamiento hasta 1978.

Esta antigua Prisión Provincial, con un espacio de 3.624 metros cuadrados, fue diseñada en 1930 por el arquitecto Pérez Carasa. El inmueble está incluido en el catálogo municipal de los Edificios y Elementos de Interés del Ayuntamiento, con un grado de protección integral monumental.

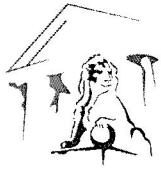


Un lugar que ha sido escenario de películas como “La voz dormida” de Benito Zambrano y el cual presenta un estado de abandono tal, que ha sido denunciado en diversas ocasiones. En 2016 el Ayuntamiento de Huelva impuso una multa coercitiva al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que se acometieran actuaciones urgentes de seguridad y limpieza, a la vez que el Consistorio onubense se comprometió a limpiar las zonas exteriores y cerrar los accesos al edificio.

En 2006, la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, anunció la cesión al Ayuntamiento de Huelva del antiguo centro penitenciario a cambio de terrenos para construir un nuevo centro de inserción social en la capital, con idea de acabar con la saturación existente en la cárcel, mediante la firma de un convenio.

Catorce años después de la firma del convenio de permuta, la construcción aún no es de titularidad municipal. Según se recogía en el acuerdo, el Ayuntamiento de Huelva se haría con la titularidad a cambio de 2,2 millones de euros y la cesión del suelo para la construcción del Centro de Inserción Social (CIS David Beltrán Catalá). La administración local cedió un solar de 3.624 metros cuadrados donde se construyó el Centro, pero no abonó la cantidad recogida en el acuerdo.

Por tal hecho, el Consistorio onubense fue condenado en diciembre de 2015 a pagar esa cuantía a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) por incumplir el convenio de la antigua cárcel. La SIEP es propietaria del edificio desde 2009, una vez que se desafectó como centro penitenciario. La administración local debía abonar la cantidad de 2.233.150,31 euros, a la que había que sumar unos 660.000 euros de intereses y costas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según apuntan desde el Ayuntamiento de Huelva, la cantidad hasta el momento abonada asciende a casi 1,6 millones de euros.

PREGUNTAS

- 1.-Teniendo en cuenta que la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) depende del Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, el ejercicio de los derechos sobre la misma, sin perjuicio de que en su operativa actúe como una empresa instrumental del Ministerio del Interior, ¿cuál es la cantidad exacta a fecha 9 de octubre de 2020, pendiente de abonar por el Ayuntamiento de Huelva, con intereses y costas, para poder registrar la propiedad como titular, según el SIEP?
- 2.- ¿Puede aclarar el Ministerio de Hacienda y Función Pública si existe en el convenio de permuta firmado con el Consistorio onubense un plazo límite para liquidar la cantidad económica establecida?
- 3.- Siendo todavía propiedad del SIEP a fecha de la firma de este documento, ¿cómo es posible que un edificio catalogado de “Lugar de Memoria Histórica”, con la trascendental importancia que el Gobierno atribuye a esta materia, se encuentre en un estado de dejadez, derrumbe y abandono tal por parte de su todavía gestor, el Ministerio de Hacienda y Función Pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de octubre de 2020



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Tomás Fernández Ríos
Diputado G.P. VOX

VºBº Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P. VOX

C.DIP 64752 19/10/2020 12:05